

PLAN DECENAL DE CULTURA BOSA

2012 / 2021

Migdalia Tovar Murcia
Gestora Local de Cultura de Bosa
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, Diciembre de 2011

PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021

LOCALIDAD DE BOSA

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

DIRECCION DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

SUBDIRECCION DE PRÁCTICAS CULTURALES

SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

SUBSISTEMA LOCAL- CONSEJOS LOCALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

INTRODUCCION

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que, con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura como plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo y como una sociedad democrática, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que, desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro

Subdirectora de Prácticas Culturales

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

1. VISION.

En el 2021 Bosa es una Localidad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

2. PRINCIPIOS.

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal y recogen los postulados de la Agenda 21 de la Cultura, de las políticas culturales distritales 2004-2016 y del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

- **Diversidad cultural.** Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. De acuerdo con la Declaración universal sobre la diversidad cultural, de la Unesco (art. 3), la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria” para todas las personas, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.
- **La cultura como generadora de riqueza.** Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y generadora de capacidades en los agentes de los subcampos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los subcampos y las industrias culturales.
- **El espacio público como escenario natural de y para la cultura.** El plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la Agenda 21, los espacios públicos como “bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos”. En consecuencia, “ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad” (num. 16) . El plan debe promover el uso del espacio público como lugar donde confluyen las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural, en función de la socialización, de la sana convivencia, el esparcimiento, el goce y el disfrute de estas, y fomentar la ejecución de proyectos para su intervención, recuperación y valoración.
- **La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional.** El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de Bosa con los niveles local, regional y posicionar la ciudad y la Localidad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.
- **Interculturalidad y alteridad.** El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.
- **Autonomía y libertad cultural.** La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los subcampos ejerzan su derecho a decidir y

desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.

- **Solidaridad.** El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas, culturales y sociales de los agentes de los subcampos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.
- **Corresponsabilidad.** El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de los subcampos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.
- **Sostenibilidad.** El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- **Participación.** El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida del Distrito Capital y en la Localidad, y procura promover una mayor y mejor participación y el reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social del Distrito.
- **Concertación.** Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.
- **Creatividad.** El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.
- **Articulación.** El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento de los subcampos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.
- **Descentralización.** Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.

3. OBJETIVOS.

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.

- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiarse e intercambiar su conocimiento.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales de Bosa.

4. ENFOQUES.

4.1. ENFOQUE DE DERECHOS.

El enfoque de derechos reconoce que en un Estado social de derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por su capacidad de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, parte del reconocimiento de que estos “son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente, es decir que “el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás” .

4.2. ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que se formulan y desarrollan en los diferentes sectores e instituciones, para el mejoramiento de su calidad de vida. Es una estrategia de gestión pública que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades. Se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los derechos culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital y en la Localidad, mediante:

- Acceso a bienes y servicios culturales.

- Desarrollo del componente cultural, artístico y del patrimonio cultural establecido en las políticas públicas poblacionales vigentes, así como el diseño e implementación de acciones afirmativas.
- Generación de indicadores que muestren la implementación del enfoque poblacional diferencial.
- Generación de información sobre inversión institucional.

4.3. ENFOQUE TERRITORIAL.

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado. En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo.

La Territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

En el marco de las reglas de juego de la Administración Distrital y Local, la aplicación del enfoque territorial obliga a definir criterios diferenciales de inversión e intervención, y a producir, socializar y gestionar el conocimiento sobre los territorios. Este enfoque procura:

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la provisión de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales.
- Crear condiciones para el control social de la gestión pública.
- Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno de la Administración Local.

Finalmente, el enfoque territorial para los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las entidades del Sector se guíen por los siguientes criterios de actuación para implementarlo:

- Lectura de las necesidades de los territorios de la Localidad.

- Concertación con la ciudadanía y la administración local del plan, programas y proyectos que se prioricen para los territorios y la localidad.
- Garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a las y los ciudadanos, articulados intersectorialmente.
- Desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia.

5. SUBCAMPO DE LAS PRACTICAS CULTURALES

5.1. FINALIDAD.

Bosa es una Localidad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales. Cualquier persona que vive en Bosa o transita por ella, se siente acogida, reconocida e incluida culturalmente.

5.2. OBJETIVOS.

Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de Bosa, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad. El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes, y Bosa es entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de la Localidad.

7.3 LINEAS ESTRATEGICAS.

Las estrategias del subcampo de las prácticas culturales corresponden a las cinco dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación.

SUBCAMPO DE LAS PRACTICAS CULTURALES

Estrategia Local	Acciones Locales Proyectos	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
DIMENSIÓN	Agenciamiento: Garantía para la realización de la Practica cultural				
Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y fortalecer los lugares para la práctica cultural de PCD, LGBTI y de las etnias y personas mayores 2. Que se reconozcan los lugares y espacios donde se realicen las prácticas culturales de la localidad. 3. Utilización de polideportivos, parques, conchas acústicas, colegios y la Biblioteca pública Local de Bosa, para circulación del arte, la cultura y el patrimonio, con parámetros de utilización mas asequibles a todas las poblaciones. 4. Articulación del plan local de Bosa con las política publicas distritales de las poblaciones Afro, Indígenas, LGBTI, Envejecimiento y Vejez, Juventud, Mujer y Genero, Aduldez, infancia. 5. Cualificación de la participación y que esta se dé durante todo el proceso cultural, no solamente cuando se construye sino cuando se ejecuta. 6. Realizar proyectos interinstitucionales permanentes para la promoción y recuperación de prácticas culturales. 	<p>METAS: A 2021, los agentes del sub-campo en Bosa se fortalecerán con la implementación de estrategias para la realización de sus prácticas culturales. A 2012, se contará con un programa interinstitucional para la promoción y recuperación de las prácticas culturales en la Localidad de Bosa.</p>	Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.	Número de lugares identificados o fortalecidos para la producción de las prácticas culturales. Número de estrategias implementadas. Número de lugares identificados o fortalecidos para la producción de las prácticas culturales. Número de proyectos interinstitucionales permanentes de promoción y recuperación.	Alcaldía Local de Bosa, SCR, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc

DIMENSIÓN	Transmisión: Garantía de condiciones para la transmisión de prácticas culturales de las y los habitantes de la ciudad.				
<p>Agenciar y fortalecer intercambios de prácticas culturales en las colectividades hacia la ciudadanía con instancias interinstitucionales para el apoyo a la transmisión e intercambio de prácticas culturales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la Cátedra de Cultural Étnica e identidad cultural en Bosa como experiencia pedagógica local que se realice con el sector educativos y con los demás sectores sociales, comunitarios e institucionales de Bosa. 2. Crear estrategias internas para mejorar la participación de los jóvenes en los diferentes procesos de los cabildos indígenas y de las etnias 3. Promover la participación de los jóvenes y de las demás poblaciones en las prácticas tradicionales de la comunidad como la música, danza, tejidos, artesanías, pintura, entre otras. 4. Ferias y festivales étnicos- Visibilización de muestras de las prácticas culturales. 5. Realización de festivales de juegos tradicionales en las comunidades étnicas de Bosa en diferentes espacios de la localidad. 6. Utilización de polideportivos, parques, conchas acústicas, colegios, la Biblioteca pública Local de Bosa y salones comunales para la transmisión de las prácticas culturales 7. Consolidación de un semillero de expresiones afrodescendientes con una duración mínima de 6 meses, realizado por personas idóneas y con proceso en la localidad, este semillero fortalecerá las otras actividades afro de la localidad, este semillero de formación estará independiente a los otros semilleros o expresiones de la localidad. 	<p>METAS: Para el año 2021, se habrán concertado, definido e implementado programas interinstitucionales para el apoyo a la transmisión e intercambio de prácticas culturales. A 2014, se habrá formulado participativamente un programa pedagógico para la transmisión de prácticas culturales. A 2021, el 100% de Instituciones educativas distritales implementan el programa pedagógico para la transmisión de las prácticas culturales.</p>	<p>Agenciar y fortalecer intercambios de prácticas culturales en las colectividades y hacia la ciudadanía y Orientar y concertar con instancias interinstitucionales el apoyo a la transmisión e intercambio de prácticas culturales.</p>	<p>Número y tipo de encuentros, festivales, para la transmisión de prácticas culturales. Número de estrategias locales para la transmisión de prácticas culturales. Número de estrategias interinstitucionales para la transmisión de prácticas culturales.</p>	<p>Alcaldía Local de Bosa, SCRD, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc</p>

DIMENSIÓN	Visibilización: En condiciones de equidad, de las prácticas culturales y de quienes las generan.				
<p>Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en Bosa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Feria étnica y foro Étnico 2. Visibilización de las prácticas culturales de las poblaciones, etnias, personas en condición de discapacidad y LGBTI. 3. Festivales de las otras comunidades indígenas de Bosa además del Cabildo Indígena Muisca de Bosa. 4. Festival por la Diversidad Sexual en Bosa 5. Festival organizativo y educativo de la población afrodescendiente de Bosa.(Consolidar un proceso de formación de expresiones artísticas para población afrobogotana, que sea anual con una duración de mínimo meses, en pro de generar más impacto con la dinámica afro). 6. Existe gran cantidad de entidades de práctica deportiva, falta la promoción de literatura deportiva (Biblioteca pública local y bibliotecas especializadas en deporte como complemento de la actividad física) 7. visibilización de actividades y eventos culturales barriales que realizan las diferentes organizaciones de Bosa. 8. generar procesos de información sobre las prácticas culturales que llegue a la comunidad. 9. Crear espacios permanentes de divulgación de prácticas culturales en TIC y medios de comunicación locales, alternativos. 10. Propiciar un espacio de encuentro con la comunidad indígena al interior de los cabildos a través de mingas o convites. 11. Retomar las actividades tradicionales de las comunidades étnicas. 12. Fortalecer a las organizaciones que trabajan con etnias. 	<p>METAS: A 2012, el plan de desarrollo local incluirá las prácticas culturales y la diversidad cultural dentro de sus objetivos estructurantes. A 2014, se habrá definido la estrategia comunicativa local para la visibilización de las prácticas culturales. A 2021, se habrá fortalecido la visibilización de las prácticas culturales.</p>	<p>Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en Bosa.</p>	<p>Número de espacios permanentes de difusión y encuentro de las prácticas culturales diversas. Número de espacios de divulgación en medios. Número de prácticas divulgadas. Número de Ferias y festivales realizados.</p>	<p>Alcaldía Local de Bosa, SCRCD, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored y Bibliotecas Comunitarias, ONGs, etc</p>

DIMENSIÓN	Investigación: Consolidación de una dinámica de investigación pertinente, participativa e interdisciplinar para el subcampo de las prácticas culturales.				
Caracterizar las prácticas culturales de las colectividades en los territorios con apoyo interinstitucional público y privado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se deben realizar un proceso de indagación de las prácticas culturales ancestrales y tradicionales (medicina tradicional, gastronomía, danza, música, entre otros). 2. Identificar las necesidades internas de los grupos, colectivos y organizaciones para el desarrollo de sus prácticas culturales. 3. Identificar y fortalecer las lenguas para la práctica cultural del PCD, etnias y personas negras y/o todas las poblaciones. 	<p>METAS: A 2013, se contará con un inventario georeferenciado en la Localidad que dé cuenta de las prácticas culturales que se desarrollan en Bosa. A 2021, se habrá apoyado por lo menos una iniciativa de investigación</p>	Desarrollar líneas de investigación sobre las prácticas culturales.	Número de iniciativas de investigación o caracterización apoyadas. Número de diagnósticos elaborados según colectividades y territorios. Número de instituciones y organizaciones públicas y privadas que utilizan los diagnósticos en la formulación de planes y programas de cultura. Número de investigaciones y caracterizaciones realizadas con el apoyo de fondos de financiación públicos y privados. Número y fuente de recursos gestionados para el desarrollo de investigaciones.	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc

DIMENSIÓN	Apropiación: Enriquecimiento de entornos cosmopolitas de interacción y diálogo intercultural de la ciudadanía.				
<p>Cultura democrática y Transformación de imaginarios hacia la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar acciones de apropiación de espacios públicos que promuevan el desarrollo del sentido de pertenencia, la interculturalidad, la pluriculturalidad a la comunidad del sector y de la Localidad. 2. Apropiación de las diversas practicas de las artes, realizar estrategias para promover la identidad intercultural y el dialogo. 3. 3. Recuperar la memoria histórica de la conformación de los barrios y la localidad a través de acciones en la Biblioteca Pública Local y Bibliotecas Comunitarias, los salones comunales y espacios abiertos. 4. Generar procesos de apropiación del conocimiento de las prácticas de las etnias, de poblaciones, PCD, LGTBI, jóvenes. 5. Promover el uso de lenguajes incluyentes en la Localidad. 	<p>METAS: A 2015, se habrá generado una línea de fomento a las prácticas culturales que fortalezcan la convivencia ciudadana. A 2021, se habrán realizado por lo menos dos encuentros sobre interculturalidad y cultura democrática.</p>	<p>Cultura democrática y Transformación de imaginarios hacia la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.</p>	<p>Número de prácticas culturales identificadas que fortalecen la convivencia ciudadana. Número de acciones de implementación de lenguajes incluyentes en instancias públicas y privadas. Número de medios o instancias que hacen uso de lenguajes incluyentes. Número de encuentros ciudadanos en torno a la interculturalidad y convivencia en la localidad.</p>	<p>Alcaldía Local de Bosa, SCRD, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, BiblioRed y Bibliotecas Comunitarias, etc</p>

6. SUBCAMPO DE LAS ARTES

6.1. FINALIDAD.

Bosa es una Localidad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

6.2. OBJETIVOS.

Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Bosa como un escenario de y para las artes.

6.3. LINEAS ESTRATEGICAS.

Las dimensiones que componen el subcampo de las artes responden a la formación, la creación, la circulación, la investigación y la apropiación de las artes, siendo estas dimensiones los núcleos donde convergen agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinas y públicos en relación con las áreas de artes plásticas y visuales, arte dramático, artes audiovisuales, literatura, música, danza y sus múltiples interrelaciones.

SUBCAMPO DE LAS ARTES					
Estrategia Local	Acciones Locales Proyectos	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
DIMENSIÓN	Formación: Consolidación y articulación de la formación artística para ser ofrecida de manera equitativa a las y los habitantes de Bosa.				
Implementar programas tendientes a la titulación profesional y a la formación de formadores.	1. Fortalecer la profesionalización, técnicas o tecnologías para artistas y la formación de formadores de la Localidad	METAS: A 2021 por lo menos 150 artistas empíricos que desarrollan su trabajo en Bosa se habrán profesionalizado. A 2012 por lo menos 40 artistas empíricos que desarrollan su trabajo en Bosa estén en proceso de profesionalización. A 2021 el 50% de los formadores empíricos que desarrollan su trabajo pedagógico en las 20 localidades de Bogotá se habrán beneficiado del programa distrital de formación a formadores.	Implementar programas tendientes a la titulación profesional y a la formación de formadores.	Número de acciones de diálogo y concertación implementadas. Cubrimiento de todas las áreas artísticas. Número de artistas empíricos que participan en la convocatoria. Número de artistas empíricos profesionalizados. Número de jóvenes talentos que participan en la convocatoria de becas. Número de jóvenes talentos que se profesionalizan. Número de becas otorgadas. Cantidad de recursos privados gestionados.	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDARTES, Ministerio de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc
Consolidar los programas de formación artística de nivel No formal e informal que se adelantan en la localidad involucrando todos los grupos poblacionales, etarios y étnicos.	1. Trabajar la formación artística en todas las 6 áreas artísticas y sus diferentes modalidades en el proyecto local y dar continuidad a los procesos que se vienen desarrollando en la localidad, involucrando todos los grupos poblacionales, etarios y étnicos. 2. Realizar procesos y proyectos de formación artística, cultural y patrimonial, a partir de la construcción, implementación y evaluación de criterios y lineamientos pedagógicos y curriculares por parte de organizaciones y formadores locales que incluyan el conocimiento del saber tradicional de las etnias y se desarrollen procesos incluyentes y adecuados para las etnias, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad.	METAS: A 2012, se habrán formulado concertadamente los lineamientos locales para la formación artística no formal e informal. A 2015, el 50% de las organizaciones dedicadas a la formación artística no formal e informal implementan los lineamientos. A 2014, el 100% de los proyectos de formación artística no formal e informal financiados	Consolidar los programas de formación artística de nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las localidades.	Lineamientos formulados. Número y tipo de proyectos de formación artística financiados por el Fondo de Desarrollo Local que incorporan los lineamientos. Número y tipo de personas que participan. Número de organizaciones locales que realizan formación artística no formal e informal y el proyecto pedagógico que desarrollan en la Localidad.	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDARTES, Ministerio de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc

	3. Incorporar en la formación el contexto cultural por áreas e investigación frente al tema que aborda o al área artística que desempeña, conceptualización del arte, porque se hace, de donde viene, para donde va.	con recursos del fondo de desarrollo local se formulan y ejecutan de acuerdo a los lineamientos locales con ajustes según los lineamientos distritales.			
Liderar la estrategia para generación de espacios de socialización y reflexión sobre las experiencias de educación artística.	1. Alianza para la educación superior y el SENA para actualización, formación informal entre otros. 3. Articulación del sector cultural con los colegios que tienen PEI artístico o cultural. 4. Establecer un dialogo pedagógico de las artes y la cultura para implementar estrategias de acercamiento entre la educación artística informal del sector cultural y la educación formal del sector educación a partir de Conversatorios, Foros educativos y culturales, entre otros. 5. Realización de Charlas y conversatorios en la Biblioteca Pública Local	METAS: A 2012 se tendrá identificados los colegios con PEI artísticos de Bosa. A 2014 realizar convenios con el SENA y educación superior para actualización y formación formal. A 2013 haber realizado por lo menos un Conversatorio con los colegios que tiene PEI artístico en la Localidad. A 2021 se habrá realizado por lo menos un foro sobre arte y educación en la Localidad.	Liderar la estrategia para generación de espacios de socialización y reflexión sobre las experiencias de educación artística.	Número de diálogos pedagógicos realizados entre la Secretaría de Educación Local y el sector de Cultura, Recreación y Deporte de la Localidad. Tipo de niveles de educación artística, informal, para el trabajo y desarrollo humano y formal articulados. Número de alianzas realizadas entre Universidades, el Sena y el de Cultura, Recreación y Deporte en Bosa. Número de participantes en los foros, conversatorios. Número de Colegios con PEI artístico de Bosa articulados con el sector cultural.	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDARTES, Ministerio de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc
DIMENSIÓN	Creación: Fortalecimiento de la creación artística en todas sus expresiones.				
Generar y apoyar espacios para la creación artística y Fortalecer y mejorar los procesos creativos en cuanto a producción y condiciones técnicas.	1. Realizar proyectos de Becas o estímulos a la creación artística local con acompañamiento técnico y tecnológico para la producción de esas creaciones artísticas. 2. Alianzas o articulación con el sector privado para apoyar la financiación de la creación artística local, en todas las áreas artísticas.	METAS: A 2012, la Localidad contará con una convocatoria de fomento al desarrollo de Becas de creación artística. A 2021 el 50% de las convocatorias para becas de creación artística estarán dirigidas a fomentar las áreas disciplinares, el 25% para apoyar proyectos interdisciplinares y el 25% para proyectos Transdisciplinares. A 2021 el 50% de los artistas u organizaciones artísticas de la Localidad gozarán de un acompañamiento técnico y tecnológico para la producción de creaciones artística.	Generar y apoyar espacios para la creación artística.	Número y tipo de Becas de creación. Número de grupos y artistas beneficiados. Número y tipo de proyectos generados. Número y tipo de acciones de acompañamiento técnico implementadas en todas las áreas artísticas. Número de creadores que acceden al acompañamiento.	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDARTES, Ministerio de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc

DIMENSIÓN	Circulación: Consolidación y establecimiento de estrategias que favorezcan la circulación y el acceso a las prácticas de formación, creación e investigación del subcampo de las artes para su proyección a escala latinoamericana y global.				
Fortalecer los festivales y eventos de impacto Local como ejes para la circulación de las prácticas artísticas.	<p>1. Realizar procesos de circulación y apropiación (formación de públicos, circuitos locales) como Festivales, encuentros, intercambios, nuevos talentos, por cada una de las 6 áreas artísticas y por las poblaciones (Niños y niñas, mujeres, LGBTI, Cabildo Muisca de Bosa, Otras comunidades Indígenas como los Pijaos, Ingas, Kichuas, población afrodescendiente, jóvenes, personas en condición de discapacidad, personas mayores, colonias, patrimonio, entre otros).</p> <p>2. Generar una distribución equitativa de los recursos para festivales y eventos locales teniendo en cuenta el impacto en la población beneficiaria, recursos gestionados y ejecutados por la población de la localidad.</p>	<p>METAS:</p> <p>A 2016 los festivales locales cuentan con recursos equitativos con respecto al 2012.</p> <p>A 2021, los recursos aportados por la empresa privada para la realización de los festivales locales habrán aumentado en un 100% con relación a 2012.</p> <p>A 2016 el 25% de festivales y eventos de impacto Local realizan intercambio de producciones y experiencias a nivel distrital, nacional e internacional.</p> <p>A 2021 el 80% de los festivales, eventos e iniciativas artísticas en la localidad estarán articulados con los festivales y circuitos distritales y contarán con apoyo y asesoría técnica desde el nivel central.</p>	Fortalecer los festivales y eventos de impacto distrital como ejes para la circulación de las prácticas artísticas.	<p>Número de festivales fortalecidos.</p> <p>Número de eventos fortalecidos.</p> <p>Número de iniciativas fortalecidas.</p> <p>Número de asistentes por estratos.</p> <p>Número de agrupaciones y artistas participantes.</p> <p>Número de festivales, eventos e iniciativas que cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>Número de Festivales locales articulados con Festivales distritales</p>	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDARTES, Ministerio de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc
Fortalecer y ampliar el uso y aprovechamiento de escenarios para la circulación de las diversas prácticas artísticas.	<p>1. Utilización de polideportivos, parques, conchas acústicas, colegios y la Biblioteca pública de Bosa, para circulación del arte, la cultura y el patrimonio, con parámetros de utilización mas asequibles a todas las poblaciones.</p> <p>2. Seleccionar, fortalecer y adecuar 3 salones comunales por UPZ para las actividades de práctica artística y cultural, acondicionados para el acceso de las personas en condición de discapacidad y personas mayores.</p> <p>3. Utilización de los colegios existentes hacer convenios o acuerdos con el sector educación local para la formación y la circulación artística.</p>	<p>METAS:</p> <p>A 2016 el 50% de los equipamientos culturales identificados desarrollan programación artística por lo menos tres días a la semana de manera permanente.</p> <p>A 2013 se habrá formulado concertadamente con el IDPAC un programa o convenio para la adecuación y utilización de 3 salones comunales por UPZ para las prácticas artísticas.</p> <p>A 2021 se habrán realizado por lo menos una experiencia anual de circulación en espacios no convencionales locales</p> <p>A 2014 se habrá concertado la</p>	Fortalecer y ampliar el uso y aprovechamiento de escenarios para la circulación de las diversas prácticas artísticas.	<p>Número de franjas de programación accesibles a todas las poblaciones implementadas.</p> <p>Número de días a la semana y horarios con programación de las artes en los escenarios.</p> <p>Número y tipo de público asistente.</p> <p>Número y tipo de espacios no convencionales utilizados para la circulación de prácticas artísticas.</p> <p>Número de actividades artísticas realizadas en los espacios no convencionales.</p> <p>Cantidad de público que accede a los eventos.</p> <p>Número de instituciones u organizaciones que ponen a disposición sus espacios para la circulación de prácticas artísticas.</p>	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDARTES, Bibliored, Ministerio de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc

		utilización de los colegios y escenarios deportivos para las practicas artísticas		Número y tipo de agrupaciones, artistas, formadores e investigadores incluidos en la programación. Número y tipo de espacios públicos donde circulan las prácticas artísticas. Número y tipo de intervenciones artísticas al espacio público implementadas. Número y tipo de público que accede a las actividades artísticas en espacio público. Número y tipo de agrupaciones y artistas que se benefician del modelo.	
DIMENSIÓN	Investigación: Generación de estrategias que fortalezcan la investigación, la crítica y la reflexión permanente para y con los agentes del campo de las artes.				
Impulsar la investigación centrada en el subcampo de las artes.	1. Formación para la investigación en por lo menos un área artística y conformar el grupo de investigación correspondiente. 2. Sistematizar y analizar las experiencias de formación artísticas existentes en la Localidad. 3. Indagar las necesidades de formación artística de la población con participación activa de las poblaciones. 4. Publicar y divulgar las investigaciones artísticas locales existentes.	METAS: A 2013 existirá un estado del arte de las investigaciones locales existentes. A 2021 se habrán publicado las investigaciones de la Localidad. A 2021 el número de investigaciones disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares en las artes se incrementaron en al menos un 50%.con relación a 2012. A 2021 se habrá realizado por lo menos un ejercicio de investigación sobre las dinámicas artísticas en la localidad, de manera coordinada entre el nivel central y la administración local.	Impulsar la investigación centrada en el subcampo de las artes.	Número y tipo de prácticas de investigación disciplinares fortalecidas y apoyadas. Número de acciones implementadas. Número y tipo de proyectos de investigación desarrollados en la Localidad Número y tipo de procesos de investigación sistematizados Número de acciones de divulgación implementadas.	Alcaldía Local de Bosa, SCR D, IDARTES, Ministerio de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc

DIMENSIÓN	Apropiación: Fortalecimiento de la apropiación de las diversas prácticas de las artes por parte de la ciudadanía Bosuna.				
Fortalecer las estrategias que acerquen las artes a las y los ciudadanos.	<p>1. Incorporar la formación de públicos en la realización de todas las actividades artísticas, culturales y del patrimonio que se realicen en la Localidad de Bosa.</p> <p>2. Acompañamiento pedagógico a la formación de públicos partiendo de experiencias exitosas como la OFB.</p> <p>3. Apoyo a la formación de públicos por parte de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.</p> <p>4. La apropiación no parte del espectador pasivo o simple contemplación, sino en la participación directa de los proyectos, una forma de masificar la apropiación es generar espacios de identificación comunal, que las muestras artísticas se den en los barrios, en las calles, que existan espacios de expresión popular.</p> <p>5. Fortalecimiento del uso de las artes para apoyar estrategias de intervención social</p> <p>5. Implementar, hacer seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita (DICE) en la Localidad.</p>	<p>METAS:</p> <p>A 2013 se habrá formulado en la Localidad la formación de públicos de manera concertada con el programa distrital de formación de públicos y a 2021 se habrá implementado el 100% de acciones incluidas en el programa.</p> <p>A 2021 se programaran actividades artísticas anuales que incorporan el componente de formación de públicos en el 100% en la Localidad</p> <p>A 2013 se habrá definido una estrategia de comunicación de alto impacto que permita un aumento del 25% en la asistencia de los ciudadanos a la oferta artística pública y privada en la Localidad a 2021.</p> <p>A 2016 el 50% de instituciones y organizaciones artísticas públicas y privadas integran estrategias de formación de públicos en su oferta.</p> <p>A 2021 Bosa cuenta con oferta artística pública diseñada de manera diferencial por franjas de públicos.</p> <p>A 2021 se habrán articulado actividades artísticas a por lo menos diez proyectos de intervención social liderados por la administración Local.</p>	Fortalecer las estrategias que acerquen las artes a las y los ciudadanos.	<p>Número y tipo de campañas realizadas.</p> <p>Número de medios masivos utilizados.</p> <p>Número de medios alternativos locales utilizados.</p> <p>Número de beneficiarios del Plan DICE.</p> <p>Número y tipo de acciones con enfoque poblacional diferencial implementadas.</p> <p>Número y tipo de población que accede a la oferta artística.</p> <p>Porcentaje de población por estratos que accede a la oferta.</p> <p>Número y tipo de acciones realizadas.</p> <p>Número y tipo de públicos formados.</p> <p>Número y tipo de TIC utilizadas.</p> <p>Número de sectores que utilizan el arte como herramienta.</p> <p>Número y tipo de proyectos apoyados.</p> <p>Número de artistas, grupos artísticos y formadores que se vinculan a los proyectos.</p> <p>Número de participantes en los proyectos apoyados.</p>	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDARTES, Ministerio de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc

7. SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL

7.1. FINALIDAD.

En Bosa el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la Localidad.

9.2 OBJETIVOS.

La ciudadanía y los agentes del subcampo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

7.2. LINEAS ESTRATEGICAS.

Para alcanzar la finalidad propuesta y el objetivo general, el plan Local de Cultura de Bosa del subcampo del patrimonio cultural contempla cinco dimensiones, de acuerdo con la priorización de necesidades de intervención pública. Las dimensiones propuestas corresponden a las prácticas en investigación, formación, protección y salvaguardia, circulación y apropiación, que definen el patrimonio cultural.

En las líneas se señalan los desafíos a los que se enfrenta el subcampo y las estrategias para avanzar en la búsqueda de respuestas a las exigencias que plantean, a través de la propuesta de varias dimensiones en cada una, desagregadas en ideas de proyectos susceptibles de ser medidos a través de indicadores de gestión.

SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Estrategia Local	Acciones Locales Proyectos	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
DIMENSIÓN	Investigación: Fortalecimiento de la investigación interdisciplinaria e interinstitucional sobre el patrimonio cultural.				
Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar continuidad al proceso de Investigación del patrimonio material e inmaterial de Bosa, (Inventarios y catalogación) 2. sistematizar los conocimientos, vivencias y experiencias de las personas mayores habitantes de la localidad de Bosa para que no se pierda en la memoria del olvido. 3. Gestión y concertación de convenios con instituciones educativas públicas y privadas con el fin de realizar investigaciones sobre patrimonio material, inmaterial y natural en la localidad. 4. Realizar procesos de medición de oferta y consumo artístico, cultural y patrimonial en articulación con otros observatorios. 	METAS: A 2015, los inventarios y la catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial de Bosa están actualizados en un 100 %.	Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial.	Número de inventarios y catalogaciones de los grupos y subgrupos del patrimonio cultural, desarrollados y actualizados en la localidad. Número de investigaciones de los grupos y subgrupos del patrimonio cultural, desarrollados y actualizados en la localidad. Número de actualizaciones del patrimonio material e inmaterial de la Localidad.	Alcaldía Local de Bosa, SCR, IDT, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc

DIMENSIÓN	Formación: Generación y articulación del patrimonio cultural en los procesos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano.				
<p>Propiciar el desarrollo de acciones de educación no formal e informal para diversos ciudadanos, grupos y comunidades y formación participativa de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rescatar y generar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en las artes y oficios tradicionales patrimoniales como la forja, el adobe, entre otros, rescatar el saber propio y tradicional de Bosa, encontrados en el adulto mayor y en la persona con discapacidad para que se genere la recuperación de nuestras creencias, tradiciones y el arraigo de nuestra cultura. 2. Formación de Guías del patrimonio. 3. Implementar iniciativas de capacitación y sensibilización en patrimonio cultural. 	<p>METAS:</p> <p>A 2021, se han desarrollado por lo menos un proceso de educación para el trabajo y el desarrollo humano con participación activa de propietarios y poseedores de patrimonio cultural material e inmaterial.</p> <p>A 2016, se habrá desarrollado por lo menos un encuentro anual de intercambio de saberes propios, artes y oficios patrimoniales</p> <p>A 2012, se habrá implementado por lo menos una iniciativa de capacitación y sensibilización en patrimonio cultural con el apoyo de guías del patrimonio</p>	<p>Propiciar el desarrollo de acciones de educación informal para diversos ciudadanos, grupos y comunidades y Promover iniciativas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la formación participativa de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales.</p>	<p>Número de personas y comunidades poseedoras de patrimonio que transmiten su saber.</p> <p>Número de personas que participan en procesos de formación liderados por personas y comunidades poseedoras.</p> <p>Número de acciones de formación en gestión del patrimonio cultural implementadas.</p> <p>Número de agentes del subcampo formados en gestión del patrimonio cultural.</p>	<p>Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDT, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc</p>

DIMENSIÓN	Protección y salvaguardia: Desarrollo de estrategias y mecanismos de integración normativa, técnica, financiera, administrativa y social, para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.				
Desarrollar acciones de protección y salvaguarda del patrimonio cultural de la Localidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer planes de manejo y protección como por ejemplo: Plan Especial de Manejo y Protección del Casco Histórico de Bosa, desarrollar declaratorias del patrimonio. 2. Buscar el subsidio o apoyo para mantenimiento y recuperación del patrimonio material a través de alianzas con el sector público y privado 3. Incorporar la recuperación, manejo, protección del patrimonio material e inmaterial. 	<p>METAS: En el 2016, Bosa contará con un sistema de seguimiento y control participativo implementado para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural A 2021, se habrán adelantado los trámites necesarios para reconocer, declarar o revocar las declaratorias del 100 % de bienes patrimoniales de Bosa. A 2021, por lo menos el 25% el patrimonio material e inmaterial de Bosa contará con Plan Especial de manejo.</p>	Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural y Fortalecer el seguimiento y control participativo sobre el estado del patrimonio cultural.	Número de acciones implementadas para que los bienes de interés cultural y manifestaciones cuenten con plan de manejo, protección y salvaguardia. Número de bienes de interés cultural y manifestaciones que cuentan con planes especiales de manejo, protección y salvaguardia, formulados y aplicados, por sectores. Tipo de bienes y manifestaciones culturales reconocidas y declaradas. Declaratorias revocadas. Número de bienes de interés cultural sobre los cuales se implementa el seguimiento y el control participativo. Número de manifestaciones de interés cultural sobre las cuales se implementa el seguimiento y el control participativo. Número y tipo de mecanismos de consulta y seguimiento sobre el estado y avance de proyectos de protección y salvaguardia.	Alcaldía Local de Bosa, SCRD, IDT, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc

DIMENSIÓN	Circulación: Definición e implementación de estrategias de circulación que faciliten el acceso y la interacción de la ciudadanía con el patrimonio cultural.				
Implementar estrategias de circulación que faciliten el acceso y la interacción de la ciudadanía con el patrimonio cultural de Bosa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir con los temas de creación y fortalecimiento del turismo, rutas turísticas, etnoturismo del Patrimonio material e Inmaterial de Bosa. 2. Incorporar proyectos del patrimonio en procesos sociales. 3. Fortalecer el proceso Etnoturístico realizado en la localidad mirado desde el territorio. 4. Implementar acciones de trabajo interinstitucional con el Instituto Distrital de Turismo. 	<p>METAS: A 2021, se habrá realizado por lo menos un proceso de circulación anual del patrimonio en espacios no convencionales. A 2014, se habrá diseñado un programa local de productividad para las organizaciones que difunden el patrimonio cultural material e inmaterial en articulación con el distrital. A 2013, se ha establecido un convenio con el Instituto Distrital de Turismo para el fortalecimiento de la oferta turística de la Localidad desde el patrimonio. A 2021, la oferta de bienes y servicios de patrimonio cultural de la ciudad es integrado en el 50% de los paquetes turísticos.</p>	Fortalecer y desarrollar la circulación del patrimonio cultural en espacios convencionales y no convencionales y Apoyar la diversificación de productos y servicios de divulgación derivados del patrimonio cultural.	Número de productos y servicios creados, según tipo, sectores y grupos poblacionales. Número de Rutas y procesos etnoturísticos en Bosa. Número y tipo de espacios no convencionales utilizados por localidad. Número y tipo de acciones de trabajo interinstitucional.	Alcaldía Local de Bosa, SCRCD, IDT, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc
DIMENSIÓN	Apropiación: Generación y fortalecimiento de estrategias y mecanismos de apropiación social del patrimonio cultural por la ciudadanía y los agentes.				
Generar condiciones para la valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la Cátedra de Cultural Étnica e identidad cultural en Bosa como experiencia pedagógica local que se realice con el sector educativos y con los demás sectores sociales, comunitarios e institucionales de Bosa. 2. Alianza o convenio con el SENA para que las practicas de los estudiantes de turismo puedan desarrollarse en Bosa hacia la difusión y apropiación del patrimonio. 3. Conformación y mantenimiento de una Colección Patrimonial en la Biblioteca Pública Local. 	<p>METAS: A 2014, se habrá formulado concertadamente la cátedra de cultura Étnica e identidad cultural de Bosa y a 2021 se habrá implementado el 100% de acciones incluidas en esta cátedra. A 2016, se habrán creado por lo menos dos redes de grupos y organizaciones que desarrollen prácticas en las dimensiones del subcampo del patrimonio cultural. A 2021, se programaran actividades anuales de apropiación del patrimonio en el 100% de Instituciones educativas distritales.</p>	Generar condiciones para la valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales.	Espacios y actividades locales. Procesos sociales de reconocimiento e integración del patrimonio a la comunidad. Seguimiento y evaluación de la cátedra implementada	Alcaldía Local de Bosa, SCRCD, IDT, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc

8. EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

8.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

Los ejes estratégicos transversales de Participación, Organización, Información y Comunicación, Desarrollo Cultural Territorial, Cultura Competitiva y productiva, Fomento, e internacionalización de la Cultura son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Local de Cultura de Bosa, en la medida que mediante sus estrategias y acciones procura responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres subcampos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre ellos, y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos distritales, nacionales e internacionales.

EJES TRANSVERSALES					
Estrategia Local	Acciones Locales Proyectos	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
Eje de participación: Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía para la formulación, concertación, seguimiento y evaluación, de las políticas públicas en los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.					
Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural desde la diversidad y el reconocimiento de nuevas expresiones y mecanismos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en las sectoriales del consejo por parte del sector cultural. 2. Visibilización, difusión y posicionamiento de los espacios existentes en el sector. 3. Interlocución con otros espacios locales y sociales e institucionales. 4. Alianzas estratégicas entre el sector cultural y educadores y otros sectores sociales locales para fortalecer las dimensiones de arte, cultura y patrimonio. 5. Fortalecer la planeación y el presupuesto participativo en la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos artísticos, culturales y del patrimonio. 6. Intercambios de experiencias sobre formas de participación, exitosas o no. 7. Informar permanentemente a la comunidad, a través de diferentes medios de comunicación, a nivel físico, canal y emisora comunitaria, emisoras de los colegios, y medios virtuales para fortalecer la participación, y ampliar el impacto de las acciones en toda la Localidad. 8. Conformación y consolidación del Comité o Mesa de LGBTI en Bosa. 9. Cualificación de la participación y que esta se dé durante todo el proceso cultura,. 10. Consolidar procesos autónomos de los agentes y organizaciones que permita sus propios desarrollos. 11. Diseñar procesos de veeduría permanente y buscar la democratización en los procesos de contratación. 12. Garantizar la participación de las organizaciones de las diferentes UPZ, en el desarrollo cultural de la localidad. 13. Participación de la ciudadanía para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, las actividades organizadas dentro de la localidad. 14. Desarrollar procesos continuados de capacitación dirigido a los consejeros y consejeras locales de arte, cultura y patrimonio para cualificar su labor. 15. Implementación de procesos de formación en gestión cultural, cultura ciudadana y cultura democrática. 	METAS: A 2021 se habrán realizado por lo menos tres encuentros locales para la visibilización e intercambio de buenas prácticas en participación cultural. A 2012, se han generado opciones de capacitación para todos los integrantes de los espacios de participación del Sistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio. A 2013 se ha concertado una estrategia comunicativa para fortalecer la gestión de los espacios de participación. A 2016, se habrán realizado por lo menos 3 ejercicios de presupuesto participativo con las entidades del sector.	Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural. Fortalecer la diversidad, interacción y la representatividad en los espacios de participación y el reconocimiento de nuevas expresiones y mecanismos.	Número de buenas prácticas identificadas. Número de acciones de intercambio implementadas. Número de acciones de capacitación y actualización implementadas. Número de participantes en los ejercicios de capacitación y actualización. Número de grupos étnicos y sectores sociales y etarios reconocidos en las dinámicas de participación. Número de iniciativas de participación de los territorios reconocidos. Porcentaje del presupuesto cultural local dispuesto para la discusión y priorización de la ciudadanía. Número y tipo de mecanismos de elección fortalecidos. Porcentaje de aumento de la participación en la elección de representantes. Número y tipo de espacios de encuentro e interacción entre representantes y representados. Número y tipo de agendas formuladas por los sectores representados.	Alcaldía Local de Bosa, SCR, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaria de Educación, IDPAC, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc

Eje de Fomento: Fortalecimiento de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio a través de diversas estrategias de fomento corresponsable.					
<p>Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio en la Localidad de Bosa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar proyectos de fomento en arte, cultura y patrimonio y apoyar su circulación en los territorios. 2. Realizar talleres de formación en formulación de proyectos y de propuestas para participar en lo local, distrital y nacional. 3. Creación de Becas y estímulos a la creación en las diferentes áreas artísticas, culturales y de patrimonio local. 	<p>METAS: A 2013, existe una estrategia de fomento integral para el campo de la cultura, articulada en el nivel local, distrital, nacional e internacional. A partir del 2013, se realiza permanente visibilización de las experiencias fomentadas en la Localidad.</p>	<p>Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en los niveles local, distrital, nacional e internacional.</p>	<p>Número de iniciativas apoyadas, estimuladas o incentivadas. Número de estímulos ofrecidos. Número de participantes en convocatorias. Número de instituciones públicas distritales y locales que aportan recursos. Número de agentes privados que aportan recursos a la estrategia de fomento. Número y tipo de dimensiones y áreas del campo en las que se ofrecen los apoyos y estímulos. Número y tipo de circuitos implementados. Número y tipo de territorios incluidos en los circuitos. Número de agentes e iniciativas que circulan. Número de participantes en los eventos y actividades integrados a los circuitos.</p>	<p>Alcaldía Local de Bosa, SCR D, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, IDPAC, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc</p>

Eje de Organización: Procesos organizativos culturales sostenibles

<p>Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio e Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos en la Localidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el trabajo y dinámicas en red de los sectores o las áreas artísticas y las organizaciones reconociendo los procesos existentes. 2. Consolidar equipos humanos y talento humano al interior de las organizaciones y que estas asuman la decisión de legalizarse o no para poder contratar. 3. Buscar alianzas para la asesoría y formación para la legalización de las organizaciones, acompañamiento privado e institucional. 4. Identificar, documentar y visibilizar formas de organización en el sector de arte, cultura y patrimonio. 5. Fortalecer espacios de asesoría en temas de organización para formar hacia la organización y hacia todas las formas de organización y adquirir las herramientas necesarias para su desarrollo. 6. Fortalecer el trabajo en red y sistematizar estas experiencias para generar alianzas y convenios entre organizaciones y se facilite la integración e interlocución con la institucionalidad. 7. Identificar las necesidades internas de los grupos, colectivos y organizaciones. 8. Articular dinámicas de trabajo entre organizaciones. 9. Promover la creación de nuevos grupos e incentivar los actuales, fortalecer el acompañamiento, abrir espacios de participación de los diferentes grupos. 	<p>METAS: A 2015, se ha caracterizado al 50% de organizaciones de la Localidad de acuerdo al censo distrital. A 2019, el 50% de las organizaciones del campo, en la localidad, usan y aprovechan los recursos técnicos, económicos y tecnológicos clave para su gestión eficiente y eficaz. A 2016, el 50% de las organizaciones del campo, están vinculadas a redes de gestión.</p>	<p>Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio. Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.</p>	<p>Número y tipo de formas de organización por subcampo caracterizadas. Número de organizaciones fortalecidas. Número de acciones de articulación entre las organizaciones de la Localidad y el Distrito. Número y tipo de acciones de cualificación implementadas. Número de participantes en los procesos de cualificación Número de acciones de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones. Número y tipo de redes apoyadas y fortalecidas. Número y tipo de acciones implementadas para facilitar la generación de agendas políticas entre los agentes del campo que integren sus intereses colectivos. Número y tipo de nuevos procesos organizativos apoyados</p>	<p>Alcaldía Local de Bosa, SCRD, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, IDPAC, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc</p>
---	---	--	---	---	--

Eje de Información y Comunicación para el conocimiento: Fortalecimiento de la gestión y apropiación de la información y el conocimiento de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.					
<p>Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un medio de comunicación masivo local escrito y oral como una emisora local para la visibilización, difusión, información y participación de la comunidad sobre las prácticas culturales, artísticas y de la patrimonio de la Localidad de Bosa. 2. Alianza estratégicas con las emisoras de los colegios y con el canal local y abordar el tema cultural y se deje un espacio para el consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio. 3. Fortalecer la formación, el uso y apropiación de la TICS en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de Bosa 4. Generar un espacio en medios escritos, radiales o televisivos locales en donde se socialicen las acciones desarrolladas por los grupos organizados comunitarios que desarrollen alguna acción de inclusión social y cultural 5. Incluir un lenguaje para la información y la comunicación incluyente, reconociendo el saber cultural de las diversas expresiones 6. Fortalecer una oficina de cultura o Centro de Información Cultural Local de Bosa que coordina, difunda, sistematice y genera la información artística, cultural y del patrimonio. 7. Medios de comunicación para llegar a la comunidad: utilizar los centros comerciales, iglesias, colegios, paraderos, hospitales, la Biblioteca pública de Bosa y otros. 8. Establecer espacios de comunicación y difusión sobre los talleres de formación no solo para grupos ya constituidos sino población en general. 9. Unificar la participación de los medios electrónicos, cafés internet como medios de comunicación y difusión para el conocimiento de las diferentes actividades de las artes, la cultura y el patrimonio y medios de comunicación. 10. Generar convenios con los medios de comunicación masiva como canal capital, periódico ciudad viva y otros para articular acciones de difusión, promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales de la localidad. 	<p>METAS:</p> <p>A 2014, se está implementando una estrategia de visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio, basada en el uso y apropiación de las TIC.</p> <p>A 2016 circulara la información de las prácticas artísticas, culturales y del Patrimonio en la Localidad de Bosa y en sus territorios</p> <p>A 2021 se habrá articulado la Localidad a la estrategia distrital para el desarrollo de museos virtuales, centros de documentación y demás iniciativas que articulen la cultura con la ciencia, la tecnología y la educación</p>	<p>Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.</p>	<p>Número y tipo de acciones de comunicación implementadas.</p> <p>Número y tipo de intercambios implementados.</p> <p>Número y tipo de agentes de los subcampos vinculados y apoyados.</p> <p>Número y tipo de mecanismos y procesos de gestión virtual identificados y apoyados.</p> <p>Número y tipo de proyectos generados por los procesos de gestión virtual.</p> <p>Porcentaje de programación dedicada a la visibilización, transmisión y circulación de los contenidos, las prácticas y manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales.</p> <p>Número de medios alternativos de comunicación fortalecidos.</p> <p>Identificación de las formas alternativas de comunicación y periodismo cultural.</p> <p>Número y tipo de formas alternativas y de periodismo cultural fortalecidas.</p> <p>Número de usuarios.</p>	<p>Alcaldía Local de Bosa, SCRDR, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, IDPAC, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc</p>

Eje de Desarrollo Cultural Territorial: Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos.					
<p>Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en la Localidad y desarrollar la Gestión cultural en el territorio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar Convenios y alianzas entre el sector de salud y el sector cultural con el fin de articular acciones de formación, creación, circulación, apropiación, agencia miento, investigación y uso de escenarios de salud como espacios para el arte, la cultura y el patrimonio a partir del trabajo conjunto para el reconocimiento y visibilización de la diversidad cultural, la interculturalidad, alteridad y libertad cultural y posicionamiento de la cultura como factor de la integración local. 2. Realizar Convenios y alianzas entre el sector de educación y el sector cultural con el fin de articular acciones de formación, creación, circulación, apropiación, agencia miento, investigación y uso de escenarios con los colegios y la Biblioteca pública local de Bosa como espacios para el arte, la cultura y el patrimonio a partir del trabajo conjunto para el reconocimiento y visibilización de la diversidad cultural, la interculturalidad, alteridad y libertad cultural y posicionamiento de la cultura como factor de la integración local. 3. Formular, evaluar, y actualizar periódicamente y con participación comunitaria Diagnósticos Cultural Local y plan Cultural Local de Bosa. 4. Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Comunitarias, las ludotecas y la biblioteca pública existentes en el territorio tanto en lo logístico y humano (Formación en Bibliotecología y promoción de lectura y escritura) 5. Mejoramiento, ampliación y dotación de la infraestructura deportiva y cultural para mejorar utilización del tiempo libre. 6. Presupuesto para crear un centro de rehabilitación donde se ofrezcan diversidad de posibilidades (teatro, deporte, música, intercambio de saberes y las demás áreas artísticas, culturales y patrimoniales.....) que mitiguen y prevengan el consumo de sustancias psicoactivas. 7. Fomentar encuentros entre sectores artísticos para muestras que posibiliten la organización. 8. Adquisición adecuación y-o construcción y dotación de la casa de la cultura para Bosa. 9. Salones comunales para fomentar la cultura. 10. Adquisición y puesta en servicio de infraestructuras móviles que apoyen los procesos de formación, circulación y apropiación artísticas y culturales. 11. Fortalecer procesos de formación, producción de eventos y puesta en escena para fortalecer la calidad en la presentación de los productos artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad. 12. Identificación, reconocimiento y visibilización de la participación de los grupos y organizaciones locales en Festivales, Carnavales, Encuentros Distritales, Nacionales e internacionales. 	<p>METAS: A 2021, en Bosa se han realizado mínimo 5 acciones de apropiación, de uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en la Localidad. A 2015, en Bosa se ha implementado por lo menos un proyecto local, o un pacto o un circuito local, para la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales, en un periodo mínimo de 3 años A 2021 se habrá implementado el proceso de Casa de la Cultura de Bosa y se habrá fortalecido la red de Bibliotecas Comunitarias, ludotecas y la Biblioteca pública de Bosa.</p>	<p>Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades. Fortalecer la gestión cultural de los territorios.</p>	<p>Número y tipo de proyectos culturales locales que incluyen el uso y aprovechamiento de espacios físicos, públicos, privados, convencionales y no convencionales de la localidad. Número y tipo de espacios que se incluyen en los proyectos locales. Número y tipo de pactos establecidos. Número y tipo de entidades y organizaciones que suscriben los pactos. Número y tipo de espacios en el que se desarrollan actividades culturales. Número y tipo de beneficiarios. Número y tipo de circuitos locales generados. Número y tipo de espacios incluidos en los circuitos. Número y tipo de agentes y prácticas de los subcampos que se programan en los circuitos. Porcentaje de Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) y barrios cubiertos con los circuitos. Diagnóstico y plan local de desarrollo cultural formulados concertadamente. Número de acciones de seguimiento y actualización. Número y tipo de agentes de los subcampos y ciudadanía que participan en la formulación, el seguimiento y la evaluación. Porcentaje de avance en la implementación de la política pública de casas de la Cultura.</p>	<p>Alcaldía Local de Bosa, SCR, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, IDPAC, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc</p>

Eje de Cultura Competitiva y Productiva : Generación de condiciones para la productividad y competitividad de los agentes, organismos y organizaciones					
Identificar y apoyar la generación de valor en los bienes y servicios de los subcampos de las prácticas culturales y del patrimonio cultural para consolidar las artes, las prácticas culturales y del patrimonio cultural como componentes estratégicos del desarrollo turístico, cultural local y distrital.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar circuitos productivos y fomentar el desarrollo de competencias para el diseño y funcionamiento de esquemas no tradicionales de comercialización y distribución de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio locales. 2. Formación para la Competitividad y la productividad para mejorar la calidad de los productos en el sector cultural 3. ferias para exposición y comercialización de productos artesanales. 4. Realizar Ruedas de Negocios en articulación con el sector productivo de Bosa. 5. Para implementar ruedas de negocios, debe iniciar desde la formación cultural, obteniendo calidad artística, y luego de esto se le debe dar cabida a la publicidad, a iniciar un proceso de industria, de fortalecimiento en la comercialización y divulgación de los productos artísticos y culturales de la localidad, a través de elementos como bases de datos, diseños de las compañías y creación de redes para circular la información. 	METAS: A 2013, se han caracterizado y diseñado estrategias para fortalecer las cadenas de valor de las expresiones asociadas a los 3 sub-campos A 2015, se han consolidado procesos de formación y de encadenamiento entre agentes que ejecutan acciones de visibilización y circulación de las expresiones asociadas a los 3 sub-campos	Identificar y apoyar la generación de valor en los bienes y servicios de los subcampos de las prácticas culturales y del patrimonio cultural. Consolidar las artes, las prácticas culturales y del patrimonio cultural como componentes estratégicos del desarrollo turístico del Distrito Capital.	Número y tipo de acciones innovadoras implementadas. Número y tipo de acciones de encadenamiento implementadas. Número y tipo de agentes de los subcampos incluidos. Número y tipo de acciones implementadas. Número y tipo de agentes que participan Número y tipo de procesos diagnosticados. Número y tipo de agentes diagnosticados. Número y tipo de circuitos articulados.	Alcaldía Local de Bosa, SCRDR, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Económico, IDPAC, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc
Eje de Internacionalización de la Cultura : Fortalecimiento de la interacción del sector y los agentes del campo de la cultura de Bosa con otras Localidades, regiones y ciudades en el ámbito iberoamericano y mundial					
Constituir vínculos de cooperación cultural continuos en la Localidad, el distrito y con las ciudades de Iberoamérica y el mundo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de Bosa en Ruedas de Negocios Distritales e Internacionales 2. Realizar intercambios de reconocimiento y valoración, artístico, cultural y patrimonial en diferentes encuentros, carnavales, festivales, tanto distritales, regionales y nacionales. 	METAS: A 2015, los recursos generados por la cooperación internacional habrán aumentado en un 100% con relación a los generados en 2012. A 2015, se habrán generado convenios y alianzas de cooperación en los tres subcampos. A 2013, la Localidad estará articulada con el programa de cualificación para la internacionalización del Distrito	Constituir vínculos de cooperación cultural continuos con las ciudades de Iberoamérica y el mundo	Cantidad de recursos generados por vía de cooperación internacional. Número y tipo de proyectos generados Número y tipo de agentes beneficiados. Distrito, Ciudades y países que aportan recursos.	Alcaldía Local de Bosa, SCRDR, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Económico, IDPAC, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, Bibliored, ONGs, etc

9. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN.

9.1. POLITICA

Para la sostenibilidad Política el Papel del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio en la gestión, implementación, seguimiento y evaluación del plan debe ser contundente y permanente que permita la gestión con las Autoridades Locales, con las instituciones locales y debe garantizar la concertación del presupuesto de Cultura cada año de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa y debe participar en los proceso de Formulación de los Planes de Desarrollo Local cada 4 años para garantizar recursos para el sector y para el desarrollo de este Plan Cultural Local y más aún cuando existe un representante de la JAL y del Consejo de planeación Local de Bosa en el CLACP.

- **Papel del Consejo Local de Cultura en la gestión, implementación, seguimiento y evaluación del plan:** Asesoramiento y veeduría del Plan, legitimación del Plan, articulación de los sectores y procesos, Participación en la formulación de indicadores, Reformulación de proyectos, velar por el cumplimiento de los objetivos del Plan.
- **Mecanismos y tiempos de concertación con autoridades e instancias de planeación locales:** Concertación de reuniones, asambleas locales, asambleas sectoriales, encuentros ciudadanos, consejos de prácticas culturales, artes, patrimonio con diferentes consejos locales como espacios de participación local. Tiempos de concertación con autoridades locales, implementación de protocolos.
- **Modelos de planeación participativa que permitan a los agentes culturales locales participar en la ejecución del plan:** Conformación de comité seguimiento a al Plan, asambleas informativas, mesas de trabajo, mesas de formulación de proyectos, CLACP ampliado, reuniones CLG, CLOPS, CLJ, ELAI, CLIP, foros, entre otros
- **Estrategias para el acceso a instancias de representación:** Enviar delegados del CLACP a las diferentes instancias representativas locales y distritales, solicitar representantes de otras instancias cuando haya lugar.

El proceso garantizará la legitimidad del plan y a la vez permitirá desarrollar un natural sentido de pertenencia en los consejeros y las consejeras, responsables en un alto de grado de darle trámite a las estrategias propuestas en el plan con el fin de fortalecer el Sistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

9.2. SOCIAL

Desarrollar estrategias de difusión, apropiación y generación de acciones de los agentes y organizaciones culturales y entidades públicas y privadas que permitan la consolidación de

sujetos políticos participantes e incidentes en los asuntos públicos, particularmente en las decisiones de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural en las instancias y espacios locales con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa como tutor y gestor del proceso.

- **Papel de los agentes y organizaciones culturales locales en la ejecución, seguimiento y evaluación del plan:** veeduría, seguimiento, control, participación activa de los proyectos, participación como representantes de su sector ante el comité de seguimiento al Plan, evaluación, Interlocución, apoyo logístico, humano y en dinero u otros recursos y apropiación del plan por parte de los ciudadanos para su inclusión en los ejercicios de planeación local de los próximos años
- **Construcción de agendas colectivas:** Coordinación de reuniones del comité de seguimiento, articular con proyectos de otras instituciones distritales con presencia en la localidad, coordinar eventos y proyectos de acuerdo al tema a tratar o a la población a atender, trabajo con los diferentes espacios de participación, inclusión de la participación sectores poblacionales y diferenciales.
- **Conformación de redes:** artísticas, de organizaciones culturales, redes institucionales, red de ÓNGS, redes de patrimonio, redes de prácticas culturales.
- **Difusión del Plan Local de Cultura de Bosa:** Difusión masiva del plan como herramienta fundamental para el desarrollo cultural de la Localidad y socialización del plan por parte de los consejeros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio a sus agentes y organizaciones de base

9.3. ECONÓMICA.

Las fuentes de financiación del plan serán con recursos locales, de las organizaciones culturales locales y sus contactos con otros sectores sociales de la localidad, de la ciudad y con financiación de organismos internacionales.

- **Fuentes de financiación:** Alcaldía Local de Bosa, SCRCD, Secretaría de Integración Social, Ministerios de Cultura, Empresa privada, Empresas de Servicios públicos, Universidades, ONGs, etc
- **Formas o modelos de asignación de recursos:** Convenios Tripartitas, Concesiones, aportes voluntarios, aportes del gasto público para el sector cultural, incluir la cultura local en los programas de Responsabilidad social de las Empresas del sector (gestionar esto por parte del CLACP o de la Alcaldía local).
- **Formas o modelos de asignación de recursos:** Alianzas, donación, convenios de asociación, asignación de presupuesto, cooperación.

- **Capacidad administrativa y operativa local:** Alcaldía local, SCRDP, Organizaciones culturales, CLACP, Corporación de artistas, Mesa de Cultura, ONG's

A continuación se identifica la proyección de recursos del sector cultura con presupuesto de la Localidad de Bosa para la ejecución del Plan Local de Cultura de Bosa:

Proyección año a año

Año	Recurso	%
2012	\$ 1.200.000	3.8%
2013	\$ 1.400.000	4.4%
2014	\$ 1.600.000	5%
2015	\$ 1.800.000	5.6%
2016	\$ 2.000.000	6.3%

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Es lo que garantiza la supervivencia del plan y permite su adaptación y flexibilidad para responder a las condiciones cambiantes de la capital, sin arriesgar el cumplimiento de sus finalidades, objetivos, estrategias y acciones.

El monitoreo aporta a la identificación de los avances en la ejecución de las acciones programadas y orienta el desarrollo de iniciativas permitiendo implementar una gestión inteligente. La evaluación, en cambio, tiene como objetivo verificar que las acciones implementadas cumplan los propósitos trazados, de manera eficiente, efectiva significativa y constante.

El monitoreo y evaluación del plan debe servir para dar una visión de conjunto y no para quedarse en aspectos particulares o específicos

Estructura del Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y la evaluación del plan deben desarrollarse a partir de cuatro estructuras: lógica, organizacional, cronológica y operativa.

Estructura lógica

Las acciones de monitoreo y evaluación deben articularse a la estructura en que esta formulado el plan:

- **Visión y finalidad:** En este nivel se mide el impacto del plan en general y de la implementación de las acciones en cada subcampo, en el contexto en el cual se pretende influir en el mediano y largo plazo.

- **Objetivos:** En este nivel se mide la efectividad del plan y de la implementación de las acciones en cada subcampo, es decir, si los efectos directos del plan se han conseguido.
- **Dimensiones y ejes:** En este nivel se mide la eficiencia, es decir la producción o el cumplimiento oportuno de las estrategias previstas en cada subcampo y en los ejes estratégicos transversales.
- **Acciones:** En este nivel se mide la oportunidad en la disponibilidad de los recursos y su aplicación según la destinación preestablecida. Tiene relación con el seguimiento a planes de acción, planes operativos y cronogramas de trabajo.
- **Efectos No Esperados:** Mide los eventuales valores agregados y las repercusiones positivas o negativas que pueden ser generadas por las acciones del plan.

Estructura organizacional

El monitoreo y la evaluación deben ser diseñados en función de los principales niveles o ámbitos de gestión del plan. En consecuencia el modelo debe prever e incluir una estructura organizacional en donde queden claros los distintos niveles de responsabilidad, reconociendo que unos actores deben producir o suministrar información, otros deben recibirla, acopiarla y procesarla, otros deben analizarla y otros tomar decisiones sobre ella.

El monitoreo y la evaluación del Plan será liderado y ajustado por el CLACP de Bosa en coordinación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con la asesoría y acompañamiento de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y con la participación de las entidades adscritas.

Para ello contara con un modelo de gestión participativa del sector cultural de Bosa en dos sentidos: el control social y la veeduría a la implementación del plan, y la concertación de propuestas y recomendaciones que fortalezcan su gestión.

Estructura cronológica

El monitoreo y evaluación del plan debe implementarse por fases distribuidas en el tiempo, de acuerdo con los niveles estratégicos ya identificados.

Nivel estratégico que se mide	Periodo recomendado
Acciones	A partir de los seis meses con cortes anuales.
Dimensiones, ejes y estrategias	A partir del primer año.

Proyección atada a vigencias fiscales.

Objetivos y efectos No Esperados A partir del segundo año con cortes anuales.

Finalidades Cada cuatro años.

Proyección atada a las vigencias fiscales del plan de desarrollo local vigente.

Estructura operativa

El monitoreo y evaluación del plan deben contar con instrumentos para la recolección de información que apoye la implementación del monitoreo en dos sentidos:

- En la planificación del monitoreo, de acuerdo con los periodos propuestos en la estructura cronológica.
- En el registro y sistematización de la información producida, con destino a los responsables de las acciones en cada uno de los niveles establecidos en la estructura organizacional.

Los instrumentos deben ser sencillos y concretos para responder a las necesidades específicas de medición, y deben ser fáciles de presentar y aplicar por cada uno de los actores responsables. Estos instrumentos son:

- Informes de gestión de las administraciones locales.
- Informes de ejecución de proyectos.
- Actas de encuentros ciudadanos y demás escenarios de planeación
- Indicadores de cumplimiento de metas
- Indicadores de impacto
- Indicadores de Gestión.
- Reuniones de evaluación del proyecto
- Investigación y sistematización del proceso.